

FICHA TÉCNICA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR ÁREA GEOGRÁFICA

Definición: La Población Económicamente Activa por Área Geográfica (PEA_{AG}) corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA) desagregada por área urbana y rural. Un centro poblado es considerado urbano si tiene 2.000 habitantes o más, y rural si tiene menos de 2.000 habitantes. La suma de la población urbana y rural equivale al 100% de la PEA.

La Población Económicamente Activa (PEA) corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral, o c) que no trabajaron pero buscaron trabajo durante las últimas cuatro semanas¹.

Fuente de Información: La PEA_{AG} ha sido estimada utilizando los Censos de Población y Vivienda de los años 1976, 1992, 2001 y 2012.

¹ La definición se basa en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia www.ine.gob.bo.